

# **PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020**

## **Indicadores DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado)**

6 de febrero de 2019



*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN*

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DE LAS DUSI .....	4
3. INDICADORES DE RESULTADO DE LAS DUSI.....	5
ANEXO I .....	9
FICHAS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD .....	9
ANEXO II.....	27
FICHAS INDICADORES DE RESULTADO.....	27

## 1. INTRODUCCIÓN

En el periodo 2014-2020 se otorga gran importancia al enfoque a resultados y a la cuantificación de éstos mediante dos tipos de indicadores: indicadores de productividad e indicadores de resultado.

### a) Indicadores de productividad.

Los indicadores de productividad están ligados a prioridades de inversión y son directamente proporcionales al gasto realizado. Por esta razón, su valor inicial es nulo, y va acumulando valor a medida que van desarrollándose las operaciones. Pueden definirse como los bienes y servicios “comprados” por el programa.

La fuente de datos de estos indicadores será el gestor de la DUSI, quien tendrá que introducir en GALATEA una previsión anualizada hasta 2023 de su valor acumulado al dar de alta cada operación.

Un ejemplo de indicador de productividad es el CO40: N° viviendas rehabilitadas.

Algunos indicadores de productividad pertenecen al marco de rendimiento, nuevo instrumento del periodo 2014-2020 cuyo incumplimiento puede determinar la pérdida de parte de la ayuda del eje urbano.

### b) Indicadores de resultado.

Los indicadores de resultado son más amplios que los de productividad. Están ligados a objetivos específicos y miden el cambio previsto en relación con dichos objetivos. Se ven afectados, además de por el gasto realizado, por otros factores externos: socioeconómicos o medioambientales, entre otros. Deben cuantificar un valor inicial de referencia (que en general no será cero) y la evolución del mismo con una periodicidad como mínimo anual.

Los datos de los indicadores de resultado deberán provenir de una fuente estadística fiable y publicada. En el caso de las DUSI, ésta fuente puede ser la propia Entidad Local. El gestor de la DUSI deberá identificar qué indicador(es) de resultado se ve impactado por la operación, sin necesidad de cuantificarlo.

Los indicadores de resultado no pertenecen al marco de rendimiento y, por tanto, no tienen efectos sobre la asignación financiera, aunque sí sobre las evaluaciones que se realicen de las DUSI.

Un ejemplo de indicador de resultado es el R045C: N° viajes en transporte público urbano

## 2. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DE LAS DUSI

### 2.1. Listado de indicadores de productividad.

Los indicadores de productividad incluidos en las tres convocatorias DUSI celebradas hasta la fecha son los siguientes, clasificados por Objetivo Temático:

**Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de información y la comunicación, y el acceso a las mismas**

- *E016: N.º usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities.*
- *E024: Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.*

**Objetivo Temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores**

- *CO34: Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).*
- *CO32: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.*
- *E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas.*
- *EU01: Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.*

**Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**

- *CO09: Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.*
- *E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.*
- *CO22: Superficie total de suelo rehabilitado.*

**Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**

- *E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.*
- *CO40: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.*

**Indicadores de asistencia técnica**

- *E040: Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER*
- *E043: Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.*

### Indicador para actuaciones que no encajen en ningún otro<sup>1</sup>

- *X099: Importe de ayuda FEDER que supone la Operación sin indicador de Productividad asignado*

**ATENCIÓN:** Cada operación seleccionada de la DUSI debe movilizar **al menos un indicador de productividad**. Las operaciones que no se vean reflejadas en ninguno de los establecidos en las convocatorias deben utilizar el X099, con el límite indicado.

En el **ANEXO 1** del presente documento se adjuntan las fichas de los indicadores de productividad del Eje Urbano del POPE.

## 2.2. Orientación para la estimación de los valores de los indicadores de productividad.

Al objeto de proporcionar una estimación orientativa de los costes unitarios de los indicadores de productividad de las DUSI, se consultó a los organismos de la AGE competentes en tecnologías de información y comunicaciones, economía baja en carbono y rehabilitación urbana. Asimismo, se estudiaron los valores de los indicadores proporcionados por las EDUSI adjudicatarias de la primera convocatoria.

Con todo ello se extrajeron unas horquillas orientativas de los costes unitarios de cada indicador, que se incluyen en la metodología de cálculo de sus fichas correspondientes. Estas horquillas son muy amplias en función del tipo de actuación a acometer, y son meramente orientativas. Si una estrategia justifica adecuadamente que su indicador cae fuera de esta horquilla, sus valores pueden ser válidos.

## 3. INDICADORES DE RESULTADO DE LAS DUSI

### 3.1. Listado de indicadores de resultado.

Los indicadores de resultado incluidos en las tres convocatorias DUSI celebradas hasta la fecha son los siguientes, clasificados por Objetivo Temático:

**Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de información y la comunicación, y el acceso a las mismas**

- *R023N: Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [%]*
- *R025B: N° de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en smart cities [núm]*

---

<sup>1</sup> La ayuda FEDER asignada a este indicador no podrá superar el 5% de la asignada a la estrategia DUSI

**Objetivo Temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores**

- *R045C: Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm. viajes/año]*
- *R045D: Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas [ktep]*

**Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**

- *R063L: Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm]*
- *R065P: Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [Ha]*
- *R065N: Número de días al año en que se superan los límites de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm. días/año]*

**Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**

- *R098A: Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [%]*

En el **ANEXO 2** del presente documento se adjuntan las fichas de los indicadores de resultado del Eje Urbano del POCS.

### **3.2. Orientación para la estimación de los valores de los indicadores de resultado.**

Es muy importante señalar que se exigirá a los responsables de las DUSI que presenten una justificación de la metodología utilizada en el cálculo de los valores de los indicadores, que incluya la fuente de la que provienen estos datos.

Adicionalmente, al objeto de tener una referencia teórica que pueda servir de base para las estimaciones, y al mismo tiempo asesorar a las ciudades en esta tarea, se han utilizado **documentos teóricos de apoyo**.

Esta documentación consiste en lo siguiente:

*R023N: Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [%]*

Se adjunta link al estudio sobre las TIC en las EELL del portal de Administración electrónica del Gobierno de España que puede servir como documento de apoyo para contrastar los valores a suministrar por los ayuntamientos. Dentro del mismo es especialmente relevante el Informe IRIA 2016.

<http://dataobsae.administracionelectronica.gob.es/cmobsae3/dashboard/Dashboard.action?slectedScope=A7>

*R025B: N° de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en smart cities [núm]*

La forma de determinar que una ciudad se pueda considerar como Smart city a los efectos de la cuantificación de este indicador FEDER se ha consensuado con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Agenda Digital (SETAD) y con el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (ONTSI)

Para ello se ha solicitado a las ciudades seleccionadas que cumplimenten una ficha metodológica en Excel que analiza cuantitativa y cualitativamente el nivel de desarrollo de cada uno de los seis ámbitos de las Smart cities: Smart economy, Smart people, Smart mobility, Smart environment, Smart people y Smart living.

La metodología completa, así como la citada hoja Excel, pueden consultarse en el siguiente link:

<http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/estudios-informes/estudio-y-gu%C3%AD-metodol%C3%B3gica-sobre-ciudades-inteligentes>

*R045C: Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [Millones de viajes/año]*

Se adjunta link a la Guía práctica del IDAE para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, que ha podido utilizarse como referencia por las ciudades y áreas urbanas funcionales seleccionadas a la hora de estudiar este indicador.

[http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\\_10251\\_Guia\\_PMUS\\_06\\_2735e0c1.pdf](http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10251_Guia_PMUS_06_2735e0c1.pdf)

*R045D: Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas [ktep/año]*

En el indicador R045D relativo al consumo energético, se ha recomendado contrastar los valores a suministrar por los ayuntamientos con los del estudio SPAHOUSEC 2012 del IDAE, que ofrece datos sobre el consumo de las viviendas en España dependiendo, entre otros factores, de la zona climática donde se ubiquen.

El texto completo puede consultarse en:

[http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\\_Informe\\_SPAHOUSEC\\_ACC\\_f68291a3.pdf](http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Informe_SPAHOUSEC_ACC_f68291a3.pdf)

*R065N: Número de días al año en que se superan los límites de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm. días/año]*

En el indicador R065N relativo a la calidad del aire, se ha especificado que ésta debe medirse de acuerdo con lo dispuesto en el *Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire*, el cual transpone las Directivas europeas de aplicación en el ámbito de calidad del aire. Puede consultarse en el siguiente link:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-1645](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-1645)

*R065P: Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [Ha]*

Éste es el único indicador para el que no se ha proporcionado documentación teórica de apoyo ya que las actuaciones de rehabilitación integral de suelo urbano son enormemente variadas y muy específicas de la planificación urbanística de cada ciudad. No obstante, se ha informado a los Ayuntamientos que, en el caso de que en el pasado hubieran sido beneficiarios de Proyectos URBAN, pueden apoyarse en los datos de dichos proyectos para estimar este indicador en el periodo 2014-2020.

*R098A: Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [%]*

En el indicador R098A se ha recomendado contrastar los valores a suministrar por los ayuntamientos con los del Dossier Pobreza de EAPN España 2014, que proporciona datos en este ámbito desglosados por CCAA.

Puede consultarse en el siguiente link:

[http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/dossier\\_pobreza.pdf](http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/dossier_pobreza.pdf)

### OBSERVACIONES

La información de los indicadores de resultado se recopilará al menos una vez al año para cada uno de los mismos.

En los indicadores cuantificados mediante un cociente en forma de porcentaje, deben proporcionarse los datos del denominador y el numerador, a efectos de permitir la agregación de todas las DUSI.



**ANEXO I**

**FICHAS INDICADORES DE**

**PRODUCTIVIDAD**

**EJE URBANO POPE**

Código de Indicador: **E016A** (se corresponde con el indicador E016 de las EDUSI)

Denominación: **Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico**

Unidad de Medida: **usuarios**

Área de aplicación: (R02) TIC

### **Definición**

Número de usuarios que están cubiertos por un servicio público electrónico implantado por la operación ayudada.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

Se contabilizarán los usuarios externos (ciudadanos) que previamente no estaban conectados al tipo de servicio público electrónico objeto de la operación ayudada.

El cálculo de este indicador se soportará mediante el estudio coste-beneficio de la operación (proyecto) o mediante un informe específico que soporte la estimación.

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el análisis de los datos de la primera convocatoria proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 10 y 370 EUR de gasto total/usuario externo, en función del tipo de actuación.

### **Observaciones**

Se evitará la doble contabilización de los usuarios, por lo que si varias operaciones ayudadas tienen por objeto la implantación del mismo tipo de servicio (cada operación es una parte de la implantación del mismo servicio) sobre la misma población, solo se contabilizará la población una vez (en la operación final que pone el servicio en operación).

No se considerará como doble contabilización la implantación sobre la misma población de diferentes servicios. En este indicador se deben incluir todos los servicios electrónicos de Smart Cities.

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE020303) OE.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities

(CI078/CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)

(CI079/CE079) Acceso a la información del sector público (incluidos los datos abiertos, la cultura electrónica, las bibliotecas digitales, el contenido electrónico y el turismo electrónico)

(CI080/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión y accesibilidad digitales, ciberaprendizaje y educación electrónica; alfabetización digital

(CI081/CE081) Soluciones de las TIC al reto del envejecimiento activo saludable, servicios y aplicaciones de salud en línea (incluida la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)

## Código de Indicador: **E024**

Denominación: **Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica**

Unidad de Medida: **usuarios**

Área de aplicación: (R02) TIC

### **Definición**

Número de usuarios internos de las Administraciones Públicas que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica realizados e implementados como consecuencia de las actuaciones apoyadas.

Este indicador dará cobertura a la "realización" de las operaciones de implantación o mejora de Sistemas de Información en las Administraciones públicas que mejoren la gestión interna de estas Administraciones (mejora de procesos, etc.); así como mejoras en equipamiento, instalaciones, redes informáticas, etc.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

Para su valoración se tendrá en cuenta el número de usuarios, internos de las Administraciones Públicas, teóricos (o de diseño) que se ha previsto hagan uso de las aplicaciones/servicios realizados e implementados como consecuencia de la actuación apoyada.

El número de usuarios teóricos (o de diseño) deberá estar soportado por un estudio específico o será la que conste en el propio proyecto, en el estudio coste-beneficio de la Operación.

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el análisis de los datos de la primera convocatoria proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 1.700 y 18.000 EUR de gasto total/usuario interno, en función del tipo de actuación.

### **Observaciones**

Con este indicador se pretende medir la realización de Operaciones del uso de las TIC en Administración electrónica no cubierta su realización por otros indicadores.

Se pretende medir la importancia/impacto de la operación a través del número de usuarios internos de la Administración que se prevé van a utilizar las aplicaciones/sistemas de información o servicios que se desarrollen e implanten como consecuencia de la Operación cofinanciada.

En este indicador se incluyen tanto actuaciones de desarrollo e implantación de sistemas de información, como instalación y mejora de redes de comunicación corporativas, CPD's, etc.

**Se evitará la doble contabilización de los usuarios, por lo que si varias operaciones ayudadas tienen por objeto la implantación del mismo tipo de servicio (cada operación es una parte de la implantación del mismo servicio) sobre la misma población, solo se contabilizará la población una vez (en la operación final que pone el servicio en operación).**

No se considerará como doble contabilización la implantación sobre la misma población de diferentes servicios.

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE020303) OE.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities

(CI078/CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)

## Código de Indicador: **C032**

Denominación: **Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos**

Unidad de Medida: **kWh/año**

Área de aplicación: (R09b) Eficiencia energética

### **Definición**

Los cálculos se basarán en el certificado de eficiencia energética de los edificios (ver Art.12.1.b de la Directiva 2010/31/UE).

El valor será calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la Operación. El indicador mostrara el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo.

**Momento carga datos ejecución: Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor**

### **Forma de cálculo**

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el IDAE proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 0,1 y 9,0 EUR de gasto total/(kWh/año), en función del tipo de rehabilitación.

### **Observaciones**

De acuerdo con los plazos establecidos en la Directiva, el indicador debe aplicarse a todos los edificios públicos por encima de 500m<sup>2</sup> de superficie útil total y que fueron reformados usando ayudas de los Fondos Estructurales. Si la construcción se inicia después del 9 de julio de 2015, el umbral de la superficie de los edificios públicos disminuye a 250m<sup>2</sup> de superficie útil total. También se podrán incluir en el cálculo, edificios con una superficie menor a 250m<sup>2</sup> (o menor de 500m<sup>2</sup> antes de 9/7/2015). Cuando se utilice este indicador es obligatorio usar también el indicador C034 "Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)"

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado (en el caso de las EDUSI)**

(OE040503) OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas

(CI016/CE014) Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo

## Código de Indicador: **CO34**

Denominación: **Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)**

Unidad de Medida: **Toneladas equivalentes de CO2/año**

Área de aplicación: (R09c) Reducción de gases efecto invernadero

### **Definición**

El indicador mostrará la estimación (teórica) total de la disminución al final del periodo de gases de efecto invernadero (en toneladas equivalentes de CO2) en términos de reducción anual, y no la reducción total que se ha producido para todo el periodo.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por aquellas instalaciones subvencionadas en un determinado año (ya sea el año posterior a finalizar el proyecto o el año natural a partir de la finalización del proyecto).

Se supone que la energía renovable es neutral respecto a los GEI y que sustituye a la energía no-renovable.

En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actividades financiadas (ya sea medido a lo largo del año posterior a finalizar las obras o mediante el cálculo del ahorro a lo largo del año natural una vez finalizado el proyecto). Se supone que el ahorro energético reemplaza producción de energía no renovable.

Para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no- renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, se tiene en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable que se está dando en el Estado Miembro.

El factor de conversión de energía no-renovable a emisiones de CO2 que se va a utilizar en los P.O. regionales y pluriregionales (España) es de **0,521 kg CO2/kWh de energía final** (factor obtenido del informe "Factores de emisión de CO2 y coeficientes de paso de energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector edificios en España" (Versión 03/03/2014) elaborado por IDAE y oficializado por MINETUR.

En el caso de sumideros de carbono el valor del indicador será las toneladas teóricas (o de diseño) de CO2/año que se van a reducir como consecuencia de la operación ayudada.

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el IDAE proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 500 y 3.760 EUR de gasto total/(teqCO2/año), en función del tipo de actuación. Por ejemplo, para actuaciones en Movilidad Urbana Sostenible, el coste unitario podría estimarse en 1.000 EUR/(teqCO2/año).

## Observaciones

Este indicador se calcula para las intervenciones cuyo objetivo es el incremento de producción de energías renovables (ver indicador común 030) o reducción del consumo de energía mediante el uso de medidas de ahorro energético (ver indicadores comunes 031 y 032), por lo que es obligatorio usarlo sólo en el caso de que estos indicadores previos sean relevantes.

Contabilizar otras actuaciones que pueden tener un posible impacto en los GEI es opcional, en función de la metodología desarrollada por la autoridad competente.

## Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado

(OE040501) OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

(CI046/CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)

(CI047/CE044) Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control)

(CI088/CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales

(OE040503) OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas

(CI012/CE010) Energías renovables: solar

(CI013/CE011) Energías renovables: biomasa

(CI014/CE012) Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).

(CI015/CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo

(CI016/CE014) Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de uso de energías renovables en las áreas urbanas la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo

Código de Indicador: **E001Z** (se corresponde con el indicador E001 de las EDUSI)

Denominación: **Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas**

Unidad de Medida: **ktep/año**

Área de aplicación: (R09b) Eficiencia energética

### **Definición**

Reducción de consumo de cantidad de energía final en la infraestructura pública o empresa que se ha producido por la realización de la operación cofinanciada.

Ahorro teórico anual de la empresa ayudada expresada en kilo-toneladas equivalentes de petróleo al año.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

El valor del indicador es el ahorro teórico en ktep/año adicionales que son consecuencia de la operación de eficiencia energética ayudada.

Para su valoración se tendrá en cuenta el ahorro teórico (o de diseño) en ktep/año que se ha previsto produzca la operación que se ayuda.

A efectos del cálculo de este indicador, si es necesario, el valor de conversión a utilizar entre MWh eléctrico y tep será de 1 Mwh = 0,086 tep, de acuerdo como se define en la metodología INE <http://www.ine.es/metodologia/t04/t04a082.pdf>

La capacidad teórica (o de diseño) deberá estar soportada por un estudio específico o será la que conste en el propio proyecto, en el estudio coste-beneficio de la instalación (o ampliación).

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el IDAE proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 3.500.000 y 10.500.000 EUR de gasto total/(ktep/año), en función del tipo de actuación.

### **Observaciones**

Creado para poder medir la realización de actuaciones de mejora de eficiencia energética en infraestructuras públicas o Empresas y para medir las actuaciones de reducción de pérdidas en las redes eléctricas.

Se incluye dentro del concepto de Empresas los edificios privados de "uso público" (sector terciario)

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE040503) OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas

(CI015/CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.



## Código de Indicador: **EU01**

Denominación: **Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.**

Unidad de Medida: **Planes de movilidad**

Área de aplicación: (R13) Desarrollo urbano (indicadores específicos)

### **Definición**

Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.

El Plan de movilidad urbana sostenible puede ser un documento específico o formar parte de una estrategia de desarrollo urbano integrado.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

El valor de este indicador será 1, si la operación de movilidad urbana cofinanciada está incluida en un PMUS nuevo o preexistente (que puede formar parte de la Estrategia), y 0 en caso contrario.

### **Observaciones**

La carga del indicador EU01 se realizará con un 1 al finalizar cada operación de movilidad urbana de la Estrategia, que deberá colgar de un PMUS.

Se evitara la doble contabilización, si varias operaciones pertenecen a un mismo Plan de movilidad se contabilizará una sola vez. La aplicación informática eliminará esta doble contabilización indicando como valor final del EU01 un 1 en las Estrategias que tienen al menos una operación de movilidad urbana en su plan de implementación y disponen de PMUS, sea éste nuevo a preexistente (tal como establecen las bases el PMUS podrá formar parte de la estrategia o ser un documento independiente).

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE040501) OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, transporte ciclista, peatonal, mejoras de la red viaria, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

(CI046/CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)

Código de Indicador: **CO09**

Denominación: **Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados**

Unidad de Medida: **visitas/año**

Área de aplicación: (R01a) Inversión productiva - Turismo sostenible

### **Definición**

Se trata de una estimación previa - o ex ante – del incremento que se producirá en el número de visitas a un sitio durante el año siguiente de la finalización del proyecto.

Se incluirán sólo lugares donde las mejoras tienen como objetivo recibir y atraer visitantes relacionado con el turismo sostenible.

Se Incluyen zonas y lugares con o sin actividad turística previa (por ejemplo, parques naturales o edificios rehabilitados y convertidos en museo).

### **Momento carga datos ejecución:**

**Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor**

### **Forma de cálculo**

La metodología para estimar el número de visitas se basará en un análisis de la demanda, y se describirá el método empleado en cada caso.

Un visitante puede hacer múltiples visitas, y se contabilizan el número de visitas, independiente de que sean realizadas por la misma persona. Un grupo de visitantes se debe contabilizar como tantos individuos contenga el grupo.

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el Ministerio de Fomento proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 10 y 450 EUR de gasto total/(visitas/año).

### **Observaciones**

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado (en el caso de las EDUSI)**

(OE060304) OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

(CI090/CE092) Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público

## Código de Indicador: **CO22**

Denominación: **Superficie total de suelo rehabilitado**

Unidad de Medida: **Hectáreas**

Área de aplicación: (R06e) Rehabilitación del suelo

### **Definición**

Superficie de tierra que estaba contaminada y que ha sido regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas (excepto las que no sean elegibles como, por ejemplo, la agricultura o la silvicultura) o comunitarias. Ver observaciones.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el Ministerio de Fomento proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 2.500 y 600.000 EUR de gasto total/Ha rehabilitada, en función de la intensidad de la rehabilitación.

### **Observaciones**

En el caso de las DUSI, este indicador se utilizará para la rehabilitación física integrada de suelos urbanos, aunque no estuvieran previamente contaminados, y teniendo en cuenta la superficie total del área o barriada objeto de la rehabilitación

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado (en el caso de las EDUSI)**

(OE060502) OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente

(CI087/CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

## Código de Indicador: **E064**

Denominación: **Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.**

Unidad de Medida: **Metros cuadrados**

Área de aplicación: (R06) Medio Ambiente

### **Definición**

Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso **no turístico** o con un uso turístico no significativo, rehabilitados o mejorados.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

Superficie rehabilitada o mejorada de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, en la operación cofinanciada.

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el Ministerio de Fomento proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 150 y 1.500 EUR de gasto total/m<sup>2</sup>, en función de la intensidad de la rehabilitación.

### **Observaciones**

Este indicador solo se podrá utilizar en aquellas operaciones de conservación del patrimonio cultural de rehabilitación o conservación de edificios o lugares cuyo uso principal es no turístico, o tiene un uso turístico de escasa significación.

En caso de que el edificio o lugar tenga un uso turístico algo significativo se podrá utilizar el indicador común C009 "Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados"

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE060304) OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

(CI092/CE094) Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos

Código de Indicador: **C040**

Denominación: **Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas**

Unidad de Medida: **Viviendas**

Área de aplicación: v (R13) Desarrollo urbano (indicadores específicos)

### **Definición**

Número de viviendas creadas o renovadas, en áreas residenciales, como parte de una rehabilitación urbana.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el Ministerio de Fomento proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 9.000 y 60.000 EUR de gasto total/vivienda rehabilitada, en función de la intensidad de la rehabilitación.

### **Observaciones**

Si se rehabilita un edificio se computará el número de viviendas afectadas por la rehabilitación.

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE090802) OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

(CI056/CE054) Infraestructura de vivienda

## Código de Indicador: **E059**

Denominación: **Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.**

Unidad de Medida: **Número**

Área de aplicación: (R13) Desarrollo urbano (indicadores específicos)

### **Definición**

Número de personas que se espera se beneficie de la operación, incluida en un Proyecto perteneciente a una Estrategia Urbana integrada, de regeneración física, económica y social del entorno urbano.

La operación cofinanciada podrá incluir diferentes tipos de acciones que de forma integrada contribuyan a la regeneración física, económica y social del entorno urbano.

Los tipos de acciones que se contemplan en las operaciones integradas en el entorno urbano soportadas por este indicador incluyen, entre otras:

- Infraestructura sanitaria.
- Infraestructura de vivienda.
- Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo urbano.
- Integración socioeconómica de comunidades marginadas, como la romaní.
- Facilitar accesos a servicios, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### **Forma de cálculo**

En este indicador se reflejara el número de personas que se espera se beneficie de las diferentes acciones que componen la operación integrada cofinanciada.

Si varias acciones que componen la operación afectan a las mismas personas, estas solo se contabilizaran una vez.

Hay que evitar la doble contabilización de las personas beneficiadas por operaciones incluidas dentro de la misma Estrategia Integral Urbana. Si varias operaciones, pertenecientes a Proyectos dentro de la misma Estrategia Urbana Integrada, afectan a las mismas personas, éstas solo se contabilizarán una vez. La contabilización se incluirá en una cualquiera de las operaciones cofinanciadas.

En el caso de las Estrategias DUSI, al objeto de proporcionar una estimación orientativa para este indicador el análisis de los datos de la primera convocatoria proporcionó una horquilla orientativa de su coste unitario: entre 70 y 1.720 EUR de gasto total/persona beneficiada, en función del tipo de actuación.

### **Observaciones**

Este indicador solo es utilizable para soportar Operaciones que formen parte de **Proyectos incluidos en Estrategias Urbanas Integradas** en el ámbito urbano, dentro del Eje Prioritario 12 y en el Objetivo específico OE090802.

### **Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE090802) OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

(CI056/CE054) Infraestructura de vivienda

(CI057/CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local

(CI099/CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella)

## Código de Indicador: E040

Denominación: **Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014- 2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER**

Unidad de Medida: **Personas-año**

Área de aplicación: (R99) Otros

### Definición

Es el esfuerzo total en personas-año dedicadas en labores de gestión del Programa Operativo del Fondo FEDER 2014-2020 que supone la operación de Asistencia Técnica que se cofinancia y cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

### Forma de cálculo

El esfuerzo total de personas dedicadas a la gestión del Programa Operativo en la operación de Asistencia Técnica que se cofinancia es la suma total, durante todo el periodo de ejecución de la Operación cofinanciada, en personas-año.

Para ello se acumularan todas las participaciones (a tiempo total o parcial) del personal, cuyo salario se cofinancia con el Fondo FEDER, que se produzcan durante la ejecución de la operación, expresadas en su equivalente en personas-año o personas equivalentes a tiempo completo (ETC).

Equivalente a Tiempo Completo: Los trabajos pueden ser de tiempo completo, a tiempo parcial o temporales. Los que sean estacionales y a tiempo parcial se convertirán a ETC, para ello se tiene que calcular el empleo equivalente a tiempo completo, para ello:

$$ETC = \sum (\text{Horas totales al año que suponen la participación realizada en la operación}) / 1.826$$
  
(horas/año)

### Observaciones

Habitualmente, el número de horas del indicador coincidirá con el número de horas certificadas.

En la fase de ejecución este indicador se dará totalizado y desglosado por género (mujeres y hombres)

### Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado

(OE999901) OE.99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

(CI118/CE121) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección



Código de Indicador: **E043**

Denominación: **Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.**

Unidad de Medida: **Número**

Área de aplicación: (R99) Otros

**Definición**

Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 realizadas en la operación de Asistencia Técnica cofinanciada

**Momento carga datos ejecución:** Al finalizar la ejecución física de la fase de la operación que produce el indicador y una vez comprobado su valor

**Forma de cálculo**

Se sumarán todas las actuaciones realizadas en la operación cofinanciada independientemente de su naturaleza.

**Observaciones**

**Objetivos Específicos y Campos de Intervención donde puede ser usado**

(OE999902) OE. 99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.

(CI120/CE123) Información y comunicación

## Código de Indicador: **X099**

Código indicador común:

Denominación: **Importe de ayuda FEDER que supone la Operación sin indicador de Productividad asignado**

Unidad de Medida: **Euros**

Área de aplicación: (R99) Otros

### **Definición**

Este es un indicador ficticio a utilizar en aquellas líneas de actuación donde, en principio, no se dispone de indicador de Productividad y por su poca significación se ha decidido no crear un nuevo indicador de Productividad. Por ejemplo, en el caso de las EDUSI, podría utilizarse para las actuaciones en el ámbito de la calidad del aire.

Su valor será el importe de ayuda FEDER en euros que supone la operación, o la parte de operación, para la que no se dispone de indicador de Productividad asignado.

ESTE INDICADOR NO SE PUEDE UTILIZAR EN LOS CUADROS QUE HAY QUE REFLEJAR EN LA PLANTILLA DEL PROGRAMA OPERATIVO, NI EN EL MARCO DE RENDIMIENTO

Se incluye únicamente a los efectos de que se pueda conocer cuál es la cantidad de ayuda que se queda sin reflejar en indicador de Productividad y para poder comprobar que esta cantidad es poco significativa a nivel del Eje Prioritario.

### **Forma de cálculo**

Su valor será el importe de ayuda FEDER en euros que supone la operación, o la parte de operación, para la que no se dispone de indicador de Productividad asignado.

### **Observaciones**

**ESTE INDICADOR SOLO SE PODRA UTILIZAR CUANDO EXPRESAMENTE SE HAYA DECIDIDO QUE NO SE ASIGNA INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD PARA UN DETERMINADO TIPO DE OPERACIONES.**

**Este indicador se puede incluir en cualquier Objetivo Específico y con cualquier Campo de Intervención.**

**ANEXO II**  
**FICHAS INDICADORES DE**  
**RESULTADO**  
**EJE URBANO POPE**

**Identificación (1):**

**Denominación (2):**

**Unidad Medida (3):**

**Descripción detallada indicador (4)**

El indicador mide la proporción trámites que pueden iniciarse electrónicamente sobre el total de trámites existentes, a nivel de administración local

**Fuente (5):**

**Detalle de Fuente (6)**

Datos adicionales de la fuente. Ej.: procedencia exacta de los datos, fecha de publicación de estadísticas, etc...

**Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)**

**Valores referencia (8)**

Región	Dato	Base (9)		Objetivo (10)	
		Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Trámites que se pueden iniciar electrónicamente (Numerador)	Último año con datos disponibles		2023	
	Total de trámites (Denominador)				
	Porcentaje				

**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**

--

**Objetivos Específicos donde puede usarse (12)**

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.2.3.3	<i>Promover las tecnologías de la información en estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities</i>

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Los resultados previstos se relacionan con lo dispuesto en la Agenda Digital Europea y están alineados con la recomendación del documento de Posición de la Comisión para España de impulsar los intercambios electrónicos entre administraciones, empresas y la población, a fin de incrementar la eficacia administrativa, la transparencia y la calidad de los servicios.

**Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)**

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador

**Disponibilidad al público (17)**

(El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento)

**Observaciones (18)**

--

Identificación (1):

Denominación (2):

Unidad Medida (3):

#### Descripción detallada indicador (4)

El indicador mide el número de ciudades de más de 20.000 habitantes que cumplen con la definición de “Smart City” propuesta por el Grupo Técnico de Normalización 178 de AENOR y seguida por el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes descrito en la Agenda Digital para España, según la cual:

“Ciudad Inteligente (Smart City) es la **visión holística** de una ciudad que **aplica las TIC** para la mejora de la calidad de vida y la **accesibilidad** de sus habitantes y asegura un desarrollo sostenible económico, social y ambiental en mejora permanente. Una ciudad inteligente **permite a los ciudadanos interactuar** con ella de forma multidisciplinar y se adapta en tiempo real a sus necesidades, de forma **eficiente en calidad y costes**, ofreciendo **datos abiertos**, soluciones y servicios orientados a los ciudadanos como personas, para resolver los efectos del crecimiento de las ciudades, en ámbitos públicos y privados, a través de la integración innovadora de infraestructuras con sistemas de gestión inteligente.”

Los principales **ámbitos funcionales** que configuran y en los que deben avanzar las ciudades con el objetivo de ser más inteligentes son: Smart Economy, Smart People, Smart Mobility, Smart Environment, Smart Governance y Smart Living.

Fuente (5):

#### Detalle de Fuente (6)

Datos adicionales de la fuente. Ej.: procedencia exacta de los datos, fecha de publicación de estadísticas, etc...

#### Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)

Anual, semestral, mensual,..

#### Valores referencia (8)

Región	Base (9)		Objetivo (10)	
	Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Último año con datos disponibles		2023	

Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa

**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**

--

**Objetivos Específicos donde puede usarse (12)**

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.2.3.3	<i>Promover las tecnologías de la información en estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities</i>

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Los resultados previstos se relacionan con lo dispuesto en la el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes descrito en la Agenda Digital para España.

**Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)**

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador

**Disponibilidad al público (17)**

El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento

**Observaciones (18)**

En el Estudio y Guía Metodológica sobre ciudades inteligentes publicado por el ONTSI (<http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/estudios-informes/estudio-y-gu%C3%ADA-metodol%C3%B3gica-sobre-ciudades-inteligentes>) se identifican una serie de servicios, en los seis ámbitos funcionales descritos anteriormente, en los que se debería actuar para avanzar hacia una Smart City.

Se debería explicar los ámbitos de las smart cities que se han desarrollado y cómo.

**Identificación (1):** R045C

**Denominación (2):** *Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas*

**Unidad Medida (3):** *Millones de viajes*

**Descripción detallada indicador (4)**

Número de viajes de viajeros transportados a través de los medios de transporte urbano colectivo.

**Transporte urbano colectivo:** Hace referencia al transporte que discurre por suelo urbano o urbanizable, o se dedica a comunicar núcleos urbanos de un mismo municipio. Comprende el transporte urbano por autobús y, en su caso, el transporte realizado por las compañías metropolitanas. No se incluyen taxis.

En las áreas urbanas funcionales de más de un municipio se puede incluir el transporte interurbano entre estos municipios.

**Fuente (5):** *Empresas municipales de transporte*

**Detalle de Fuente (6)**

Datos adicionales de la fuente. Ej.: procedencia exacta de los datos, fecha de publicación de estadísticas, etc...

**Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)**

Anual, semestral, mensual,..

**Valores referencia (8)**

Región	Base (9)		Objetivo (10)	
	Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Último año con datos disponibles		2023	

*Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa*



**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**

--

**Objetivos Específicos donde puede usarse (12)**

<b>Objetivo Específico</b>	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.4.5.1	<i>Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de entidades locales</i>

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende incrementar el número de viajes en transporte público urbano en las ciudades reduciendo los viajes particulares en modo motorizado.
---

**Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)**

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador
---

**Disponibilidad al público (17)**

(El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento)

--

**Observaciones (18)**

--

**Identificación (1):**

**Denominación (2):**

**Unidad Medida (3):**

**Descripción detallada indicador (4)**

Consumo de energía final en el sector de la edificación (vivienda y edificios públicos) y en las infraestructuras y servicios públicos municipales (transporte público, alumbrado, depuración de aguas, ...).

**Fuente (5):**

**Detalle de Fuente (6)**

Datos adicionales de la fuente. Ej.: procedencia exacta de los datos (Certificados energéticos, estudios, auditorías,..), fecha de publicación de estadísticas, etc...

**Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)**

**Valores referencia (8)**

Región	Base (9)		Objetivo (10)	
	Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Último año con datos disponibles		2023	

*Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa*

**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**

## Objetivos Específicos donde puede usarse (12)

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.4.5.3	<i>Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas</i>

## Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes de implementación de auditorías y certificados energéticos en el sector de la edificación (entre ella, la residencial) y los servicios públicos (entre ellos, el alumbrado público).

Asimismo se espera aumentar, en el ámbito urbano, y en particular en los edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.

## Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador

## Disponibilidad al público (17)

(El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento)

## Observaciones (18)

**Identificación (1):**

**Denominación (2):**

**Unidad Medida (3):**

**Descripción detallada indicador (4)**

**Fuente (5):**

**Detalle de Fuente (6)**

**Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)**

**Valores referencia (8)**

Región	Base (9)		Objetivo (10)	
	Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Último año con datos disponibles		2023	

*Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa*

**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**

### Objetivos Específicos donde puede usarse (12)

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.6.3.4	<i>Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de las de interés turístico.</i>

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se espera mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades. Y con ello incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural. Se contabilizarán los turistas que pernocten al menos una noche.

### Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador

### Disponibilidad al público (17)

El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento

### Observaciones (18)

**Identificación (1):**

**Denominación (2):**

**Unidad Medida (3):**

**Descripción detallada indicador (4)**

**Fuente (5):**

**Detalle de Fuente (6)**

**Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)**

**Valores referencia (8)**

Región	Base (9)		Objetivo (10)	
	Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Último año con datos disponibles		2023	

*Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa*

**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**

### Objetivos Específicos donde puede usarse (12)

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.6.5.2	<i>Acciones integradas de revitalización de las ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente.</i>

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se espera mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

### Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador

### Disponibilidad al público (17)

El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento

### Observaciones (18)

**Identificación (1):**

**Denominación (2):**

**Unidad Medida (3):**

**Descripción detallada indicador (4)**

Superficie horizontal de suelo urbano rehabilitada físicamente de manera integral.

**Fuente (5):**

**Detalle de Fuente (6)**

Datos adicionales de la fuente. Ej.: procedencia exacta de los datos, fecha de publicación de estadísticas, etc

**Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)**

Anual, semestral, mensual,..

**Valores referencia (8)**

Región	Base (9)		Objetivo (10)	
	Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Último año con datos disponibles		2023	

*Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa*

**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**



### Objetivos Específicos donde puede usarse (12)

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.6.5.2	<i>Acciones integradas de revitalización de las ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente.</i>

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se espera realizar la rehabilitación física e integral de áreas urbanas degradadas. Asimismo, se espera mejorar el estado de los suelos urbanos descontaminando y recuperando suelos (de titularidad pública) de acuerdo con lo previsto por la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados.

### Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador

### Disponibilidad al público (17)

El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento

### Observaciones (18)

**Identificación (1):**

**Denominación (2):**

**Unidad Medida (3):**

**Descripción detallada indicador (4)**

Porcentaje de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a los servicios sociales en el ámbito local.

**Fuente (5):**

**Detalle de Fuente (6)**

Datos adicionales de la fuente. Ej.: procedencia exacta de los datos, fecha de publicación de estadísticas, etc...

**Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)**

Anual, semestral, mensual,..

**Valores referencia (8)**

Región	Dato	Base (9)		Objetivo (10)	
		Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
Menos desarrollada Transición Más desarrollada	Personas en riesgo de exclusión y personas mayores con acceso a servicios sociales (Numerador)	Último año con datos disponibles		2023	
	Total de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores (Denominador)				
	Porcentaje				

Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa

**Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)**

--

**Objetivos Específicos donde puede usarse (12)**

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.9.8.2	<i>Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas.</i>

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1.4-4.5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión y atender en especial al colectivo de personas mayores, atendiendo a las necesidades de las mujeres mayores, y a las mujeres que está en riesgo de exclusión.

**Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)**

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

Explicar metodología de cálculo del indicador

**Disponibilidad al público (17)**

El valor de los indicadores debe ser publicado periódicamente. Se debe informar de lugar y periodicidad de la publicación. Por ejemplo: Publicación anual en la página web del Ayuntamiento

**Observaciones (18)**

--